



OBJETO: Garantizar todas y cada una de las obligaciones en moneda nacional, por concepto de transacciones de energía en la Bolsa, reconciliaciones, servicios complementarios, los cargos por uso de las redes del Sistema de Transmisión Nacional –STN– y del Sistema de Transmisión Regional –STR–, Servicios prestados por el Centro Nacional de Despacho –CND–, Servicios del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales –ASIC–, y del Liquidador y Administrador de Cuentas –LAC– y, en general, por cualquier otro concepto que deba ser facturado y recaudado por el ASIC y por el LAC.

FECHA DE EMISIÓN : 13/03/2017
 VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Desde 18/05/2017 hasta 24/05/2017
 VALOR DE LA GARANTIA : Hasta por \$ 3.700.000.000 de Pesos Moneda Legal Colombiana

OFICINA EMISORA: BANCO DAVIVIENDA S.A. – Sucursal SUC ANTIOQUIA
 Dirección : CLL 7 No. 39 - 215
 Ciudad y país : MEDELLÍN, Colombia
 Contacto : CAMILO A GUEVARA
 Teléfono : 5149000 ext. 45416

ORDENANTE: EMPRESA ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP
 Dirección : CRA 13 # 14-17
 Nit : 8000526409
 Ciudad y país : ARMENIA, Colombia
 Contacto : FRANCY ERIKA OROZCO ORTIZ
 Teléfono : 7413100 ext 1363

GARANTIZADO: EMPRESA ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP
 Dirección : 8000526409
 Nit : CRA 13 # 14-17
 Ciudad y país : ARMENIA, Colombia
 Contacto : FRANCY ERIKA OROZCO ORTIZ
 Teléfono : 7413100 ext 1363

BENEFICIARIO ÚNICO DE LA GARANTÍA:

Beneficiario : XM compañía DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. – XM S.A. E.S.P.
 Dirección : Calle 12 Sur No 18 – 168
 Ciudad y país : Medellín (El Poblado), Colombia
 Contacto : LILIÁN GUTIÉRREZ
 Teléfono : (4) 317 2929
 Fax : (4) 3170989

